



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°135-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao; 21 SET. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 433-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 04 de Agosto de 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración; el Informe N° 004-2009-VRRG de fecha 21 de Agosto de 2009, emitido por el Liquidador responsable; el Informe N° 055-2009-GRC-GRI-OC-PMV de fecha 04 de Setiembre de 2009, emitido por el Liquidador responsable; el proveído de fecha 08 de Setiembre de 2009, emitido por la Oficina de Construcción, y el Informe N° 004-2009-GRC-OC-BMAC, de fecha 17 de Setiembre de 2009, emitido por la Abogada de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

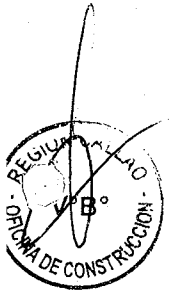
Que, con fecha 15 de Diciembre de 2005, la Entidad y el Ing. Luís Darío Durán Pacheco suscribieron el Contrato N° 127-2005- REGION CALLAO - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, con el objeto de regular las obligaciones y derechos de las partes para llevar a cabo la elaboración del **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO", EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS Y PRESUPUESTOS**, por la suma de **S/. 5,280.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, bajo el sistema a suma alzada, a precios de Setiembre de 2005, en un plazo de 60 días naturales, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato;

Que, mediante el Informe N° 002-2006-REGION CALLAO/GRI-OC-TAP de fecha 06 de Enero de 2006, la Coordinadora de Proyectos solicita a la Oficina de Construcción se difiera el inicio del **PROYECTO "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO", EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS Y PRESUPUESTOS**, debido a que la especialidad de este servicio esta supeditado al inicio del servicio del Profesional en la Especialidad de Arquitectura, cuyo contrato a esa fecha no había iniciado;

Que, a través del Acta de Coordinación, de fecha 06 de Enero de 2006, firmada por el Ing. Héctor Falcón Jara, Gerente Regional de Infraestructura, el Arq. Freddy Hernández Tejada, Jefe de la Oficina de Construcción, la Arq. Teresa Alva Panduro, Coordinadora, y el Ing. Luís Darío Durán Pacheco, Consultor en la Especialidad de Metrados y Presupuestos, acordaron diferir la fecha de inicio del **PROYECTO "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO", EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS Y PRESUPUESTOS**, hasta la aprobación del Anteproyecto Arquitectónico, debiendo ser ratificado este acto a través de la suscripción de la correspondiente Addenda;

Que, mediante Addenda N° 01 al Contrato N° 127-2005-REGION CALLAO - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, de fecha 02 de Agosto de 2006, suscrita por el Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao Eco. Yvan Palomino Rojas y el Consultor Luís Darío Durán Pacheco acuerdan modificar el numeral 8.01 de la Cláusula Octava del Contrato principal, y determinan que el inicio del plazo contractual se computará a partir de la aprobación de los proyectos a nivel de planos de arquitectura y estructura, que se consignará en el Acta de Entrega del Terreno;

Que, con Acta de Entrega de Terreno de fecha 18 de Diciembre de 2006, la Coordinadora de Proyectos hace entrega del terreno al Consultor, en donde se ejecutará el **PROYECTO "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO", EN LA ESPECIALIDAD DE**



**METRADOS Y PRESUPUESTOS**, oportunidad en que se comprobó que el terreno se encuentra libre de disponibilidad y se hizo entrega al Consultor los Planos del proyecto a su entera satisfacción;

Que, mediante Carta N° 001 – LDDP-GRC-CSSRP-2007 de fecha 11 de Enero de 2007, el Consultor presenta su Primer Informe adjuntando los documentos que sustentan sus servicios, según lo estipulado en los términos de referencia, por lo que solicita su evaluación y el pago de sus honorarios profesionales; que fue reiterado con la Carta N° 002-LDDP-GRC-CSSRP-2007 de fecha 19 de Febrero de 2007;

Que, a través de la Hoja de Revisión y Observaciones de fecha 01 de Marzo de 2007, el Ing. José Ángel Castro Fernández, de la Oficina de Construcción, expresa su conformidad con los servicios prestados por el Consultor por lo que aprueba el Primer Informe; y con el Informe N° 038-2007-REGION CALLAO/GRI-OC-TAP de fecha 16 de Marzo de 2007, la Coordinadora de Proyectos informa a la Oficina de Construcción de la aprobación del Primer Informe del Consultor Luís Darío Durán Pacheco, e indica que le corresponde el pago de S/.1,584.00 (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) por concepto de honorarios profesionales, incluidos los impuestos de ley, conforme lo detalla la Valorización N° 01;

Que, mediante Carta N° 003 - LDDP-GRC-CSSRP-2007 de fecha 12 de Marzo de 2007, el Consultor presenta su Segundo Informe ó Informe Final, adjuntando los documentos sustentatorios, según lo estipulado en los términos de referencia, por lo que solicita su evaluación y el pago de sus honorarios profesionales; que, éste informe fue aprobado a través del Informe N° 013-2007-GOB. REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/MABCH de fecha 17 de Abril de 2007, emitido por la Ing. Margarita Benites Chacón Especialista en Costos y Presupuestos, quién informa a la Oficina de Construcción que revisó el informe del Consultor y lo encuentra conforme; y, mediante el Acta de Conformidad Final del Servicio, de fecha 20 de Abril de 2007, firmada por la Arq. Teresa Alva Panduro, Coordinadora de Proyectos, Ing. Margarita Benites Chacón, Especialista en Costos y Presupuestos, y el Consultor Ing. Luís Darío Durán Pacheco, se recepciona y se da la conformidad del Segundo Informe ó Informe Final del Servicio de Elaboración del referido Proyecto;

Que, mediante el Informe N° 051-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC-TAP de fecha 24 de Abril de 2007, la Coordinadora de Proyectos informa a la Oficina de Construcción de la aprobación del Tercer Informe del Consultor Luís Darío Durán Pacheco, e indica que le corresponde el pago S/. 3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido impuesto de ley, por concepto de honorarios profesionales, conforme lo detalla la Valorización N° 02;

Que, mediante el Informe N° 433-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 04 de Agosto de 2009, la Oficina de Contabilidad emite el CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA, en la que determina que el costo invertido en la Elaboración del **PROYECTO "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO"**, EN LA ESPECIALIDAD DE **METRADOS Y PRESUPUESTOS** asciende a S/. 5,280.00 (CINCO MIL DOS CIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que mediante documentos de Vistos, el responsable de la Liquidación recomienda a la Entidad, aprobar la liquidación del Contrato N° 127-2005- REGION CALLAO - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA suscrito con el Consultor Luís Darío Durán Pacheco, el cual muestra una inversión Autorizada y Pagada de S/. 5,280.00 (CINCO MIL DOS CIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) que incluye los impuestos de ley, sin saldo en contra ni a favor del Consultor, según se detalla en el Anexo N° 01;

Que, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009; y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de



fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 127-2005- REGIÓN CALLAO - ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA, suscrito con el contratista Luis Darío Durán Pacheco, para la elaboración del **PROYECTO “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO”, EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS Y PRESUPUESTOS**, que muestra una inversión Autorizada y Pagada de S/. 5,280.00 (CINCO MIL DOS CIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) que incluye los impuestos de ley, sin saldo en contra ni a favor del Consultor, según se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración que no existe saldo a favor ni en contra del Consultor Luis Darío Durán Pacheco, de acuerdo a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

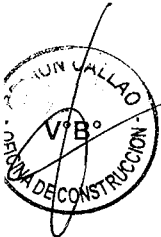
**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Construcción, que la presente Inversión se considere en el proceso de transferencia de la obra: **“CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO”**.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución y el Anexo N° 01, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**ING. HERNAN TEJADA SALINAS**  
**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)**



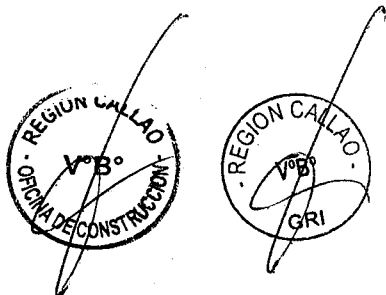
**ANEXO N° 01**  
**LIQUIDACION DE CONTRATO**  
 ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

ESTUDIO : ESTUDIO DEFINITIVO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC - VENTANILLA -  
 CALLAO - EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS Y PRESUPUESTOS  
 CONSULTOR : LUIS DARIO DURAN PACHECO  
 CONTRATO : N° 127-2005- REGION CALLAO ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA  
 MODALIDAD : ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA

<b>I. AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	4,800.00	
	Total AUTORIZADO Contrato Vigente		4,800.00
1.1.2	Reintegros		
	Contrato Principal		
	Deducción de Reajuste que no corresponde		
	Total AUTORIZADO Reintegro		0.00
1.1.3	Impuesto a la renta 10%		
	Contrato vigente	480.00	
	Reintegros	0.00	480.00
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>5,280.00</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO</b>		
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	4,800.00	
	Total PAGADO Contrato Vigente		4,800.00
1.2.2	Reintegros		
	Contrato Principal		
	Total PAGADO Reintegro		0.00
1.2.3	Impuesto a la renta 10%		
	Contrato Principal + reajustes	480.00	
	Reintegros		480.00
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>S/.</b>	<b>5,280.00</b>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>II. OTROS</b>			
2.1.0	Penalidad por demora en presentar informes		
2.1.1	Autorizado		
2.1.2	Descontado		0.00
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN DE SALDOS**

		<b>A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>A FAVOR DEL CONSULTOR</b>
		<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>I.</b>	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>	0.00	0.00
<b>II.</b>	<b>OTROS</b>	0.00	0.00
		0.00	0.00
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>



ESTUDIO :

ESTUDIO DEFINITIVO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC - VENTANILLA -

UBICACIÓN PROYECTO :

CALLAO - EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS Y PRESUPUESTOS

CONTRATO N° :

PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO

CONSULTOR :

N° 127-2005- REGION CALLAO ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA

LUIS DARIO DURAN PACHECO

**CUADRO DE PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD AL CONSULTOR**

N°	Mes de Ejecución	Fecha de Pago	Concepto	Monto Bruto	Reajuste Valorizado	Amortizaciones		Multa	Monto Líquido S/.	Impuesto a la renta 10 %	Monto total S/.	Comprobante de Pago
						Directo (1)	Materiales (2)					
<b>A.-ADELANTOS OTORGADOS (ADELANTO DIRECTO)</b>												<b>(A)</b>
01												
<b>B.-ADELANTOS OTORGADOS (ADELANTO DE MATERIALES)</b>												<b>(B)</b>
01							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02								0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>C.-VALORIZACION DE LA OBRA</b>				<b>5,280.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,280.00</b>	<b>528.00</b>	<b>4,752.00</b>	<b>(C)</b>
01	Mar 2007	Abr 2007	Valorización N° 01	1,584.00					1,584.00	158.40	1,425.60	
	Abr 2007	May 2007	Valorización N° 02	3,696.00					3,696.00	369.60	3,326.40	
				a	b	c	(a-c)+b					
				Mto Pagado Bruto		Reaj Neto Pag Saldo AE sigv						
<b>TOTALES</b>				<b>5,280.00</b>				<b>5,280.00</b>	<b>528.00</b>	<b>4,752.00</b>		

